



Ciudad de México a 8 de septiembre de 2021

Oficio No.: CCDMX/II/RTG/002/2021

**MTRO. ALFONSO VEGA
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**

Los suscritos, Diputado Royfid Torres González y Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en las fracciones IV, V y VI del Artículo 35 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México remitimos para su inscripción en la Gaceta Parlamentaria la **AGENDA LEGISLATIVA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ

Los suscritos, Diputado Royfid Torres González y Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la Alianza Parlamentaria Ciudadana en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en las fracciones IV, V y VI del Artículo 35 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y comprometidos a impulsar los temas más apremiantes para las y los habitantes de esta ciudad, presentamos la

AGENDA LEGISLATIVA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA

1. Un Nuevo Trato de Iguales.

Arranque parejo entre los 0 y 6 años. Se propone implementar un arranque digno en materia de salud, alimentación, acceso a la educación y condiciones que garanticen la dignidad de las niñas y de los niños de las Entidades Federativas (tomando en cuenta las adecuaciones que se requieran para las diferentes necesidades que tengan). Para ello se impulsará la creación de programas de arranque parejo, así como garantía de suficiencia presupuestal (progresiva) para estos.

Ingreso vital de Emergencia. Insistiremos en que las Entidades Federativas implementen un ingreso vital para todas las personas que hayan perdido su empleo o sus ingresos a causa de una situación extraordinaria como la pandemia de COVID-19.

Seguro de desempleo. Establecer un sistema de Seguro de Desempleo, con acceso efectivos para todas las personas trabajadoras. Por ello, propondremos flexibilizar el acceso al seguro de desempleo, para garantizar su acceso en condiciones de equidad y salvaguardar los ingresos de las personas que pierdan su trabajo, ya sean trabajadoras asalariadas o no asalariadas.

Repensar y reconducir la mal llamada austeridad. Desde el Congreso de la Ciudad de México, realizaremos las modificaciones legales necesarias para garantizar la suficiencia presupuestal para que las personas puedan ejercer sus derechos; que sean estos los candados al manejo discrecional y arbitrario de los recursos recursos públicos, suficientes para temas apremiantes como las agendas de género, las juventudes, el medio ambiente, la salud y de desarrollo para el campo y las ciudades.

Libertad de trabajo. Garantizar el derecho constitucional a todas las personas para que se dediquen a la profesión, industria, comercio o trabajo que les acomode, mediante leyes que establezcan las condiciones para ello garantizando

seguridad jurídica, y la regulación de los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas.

Ingreso vital para las juventudes. Proponemos un ingreso vital para las juventudes de entre 16 y 25 años, que consistiría en un salario mínimo mensual que podrán destinar libremente a servicios y productos culturales, de telecomunicaciones, gastronómicos, de contratación de plataformas y servicios digitales, entre otros aspectos que contribuyan a su formación personal, inclusión y empoderamiento.

2. Un Nuevo Trato por las Mujeres y las Niñas.

Sistema de Cuidados. Se propone crear una Ley para establecer un Sistema de Cuidados -desde guarderías o estancias infantiles, hasta los cuidados especializados de personas con alguna enfermedad, de personas adultas mayores, o de personas con discapacidad-, a fin de dignificar, remunerar y reorganizar la economía de los cuidados, con perspectiva de género, un trabajo que realizan muchas personas en los hogares que no es remunerado ni cuenta con prestaciones.

Asimismo, se propone establecer mecanismos para la capacitación de personas que quieran dedicarse a los trabajos de cuidados. Se trata de garantizar que las personas que requieran cuidado, tengan garantizado su derecho.

Nos queremos vivas, libres y sin miedo. Es necesaria una profunda reforma de acceso a la justicia con perspectiva de género. Para ello, se deberán destinar recursos en los respectivos Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas para la capacitación y profesionalización de las Fiscalías locales, para que cuente con procesos efectivos de persecución, investigación y castigo de todas las violencias, así como la atención de víctimas y de reparación del daño y de garantía de no repetición.

Asimismo, será necesario garantizar la eficacia de los mecanismos de protección judicial, tanto en materia penal, civil, administrativa, o familiar.

Laicidad como eje transversal para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Promover y defender el principio de laicidad en la legislación local y diseño de políticas públicas. Constituir una oposición firme a la injerencia de principios morales y religiosos que atenten contra la libertad, la justicia social e igualdad ante la ley.

Menstruación digna. Garantizar presupuestos para que se instalen dispensarios de productos de gestión menstrual en todas las instituciones públicas como clínicas, oficinas de gobierno, prisiones, escuelas públicas, etc.

3. Un Nuevo Trato por las clases para un país sin clases.

Derecho a la educación superior. Impulsaremos las reformas para hacer efectivo y operativo el derecho a la educación superior, al tiempo que promoveremos presupuestos suficientes -y mecanismos de fiscalización- para que las personas puedan acceder a estudios universitarios.

Becas para la formación educativa y rescate de fondos. Impulsaremos la obligación de incrementar anualmente los recursos destinados a los programas de becas de educación superior -así como establecer becas de posgrado-.

Datos Libres. Se propone crear una renta básica digital para todas las personas, que garantice el derecho de todas y todos a acceder a las herramientas necesarias para los ámbitos educativo y laboral, así como a los servicios de telecomunicaciones y de internet, como un mecanismo para reducir la brecha digital y contribuir al desarrollo de las Entidades Federativas, incluyendo a las personas adultas mayores quienes podrán recibir capacitación adecuada.

4. Un Nuevo Trato por la Paz.

Policías que sirvan. Promoveremos las acciones y reformas necesarias para contar con un modelo de asignación, distribución y fiscalización de recursos presupuestarios eficaz para las instituciones de seguridad pública de las Entidades Federativas, a fin de incentivarlos procesos de capacitación, profesionalización y uso de la tecnología en sus tareas. Asimismo, se buscará

dignificar la labor de las personas que conforman los cuerpos policíacos, garantizando sus derechos laborales y de seguridad social.

Fiscalía que sirva. Se propone la modernización, la construcción de estrategias de persecución penal eficaces y coordinadas, con énfasis en el respeto a los derechos humanos, así como avanzar en modelos de justicia cívica que permitan despresurizar la carga de trabajo de las Fiscalías locales y, a partir de ello, que esta se enfoque en perseguir los delitos de alto impacto que más lastiman a la sociedad.

Asimismo, será indispensable que exista paridad en la integración de las fiscalías, a fin de incorporar la perspectiva de género en su funcionamiento; y, la generación de mecanismos de apoyo integral para los integrantes de los distintos tipos de familia que involucren violencia contra las mujeres.

Derecho a la reinserción. De la mano de la sociedad civil, continuaremos impulsando el derecho a la reinserción de las personas privadas de su libertad como un mecanismo efectivo no solo de pacificación, sino que también para la construcción de una sociedad más justa.

Por ello, se planteará, entre otras cosas eliminar el requisito laboral de la Carta de No Antecedentes Penales, por discriminatoria; así como plantear programas y mecanismos de vinculación durante y después de cumplir la pena de prisión, para propiciar la adecuada reinserción de las personas que han perdido su libertad en

la sociedad, en estricto apego al respeto de los derechos de las víctimas y de las y los sentenciados.

5. Un Nuevo Trato por las Ciudades.

Movilidad sustentable y seguridad vial. Después de haber logrado, desde Movimiento Ciudadano, la aprobación de la reforma constitucional que reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, se asume el compromiso de realizar todas las adecuaciones necesarias para hacer de estos derechos una realidad en las Entidades Federativas, así como para garantizar la inversión sostenida, el desarrollo de proyectos de movilidad sustentable; así como la inserción social y económica de las personas con discapacidad.

Ciudad incluyente. Generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se respeten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.

6. Un Nuevo Trato por la Naturaleza.

Derecho al agua. Se propondrá prever en la legislación un modelo de manejo integral del agua que garantice dicho derecho para todas y todos y para que se sujete a programas y políticas públicas de largo plazo, sostenibles y racionales. Se

buscará, asimismo, que las grandes empresas y las personas con mayor poder adquisitivo paguen lo justo por el costo del servicio del agua, a la vez que se buscarán esquemas equitativos y progresivos, para subsidiar el costo del agua a las personas que menos tienen.

Derecho a un aire limpio. Las ciudades mexicanas son de las más contaminadas por la falta de políticas de movilidad sustentables y por el desarrollo de proyectos contaminantes desmedido y carente de planificación. El derecho a un aire limpio debe garantizarse con un enfoque de promoción de la movilidad no motorizada, la electromovilidad y sistemas de transporte colectivo sustentables, así como con programas eficaces de mitigación de la contaminación por emisiones.

Derechos de la naturaleza. Reconocerle a la naturaleza derechos para hacer exigible la implementación de políticas públicas consistentes en materia medio ambiental y de reparación del daño por contaminación.

De la misma manera, esta reforma convertirá en prioridades de interés público el cuidado del suelo, el aire, el agua y la biodiversidad.

7. Un Nuevo Trato por la Salud.

En la salud no debe haber impunidad: justicia post-COVID-19. La actuación de los Gobiernos locales ante la pandemia debe ser evaluada por los Congresos locales,

para que se castigue a quienes hicieron mal su trabajo y, sobre todo, para que no se vuelvan a cometer estos agravios al sistema de salud.

8. Un Nuevo Trato por la Libertad.

Voluntad anticipada. Tomar en serio la discusión sobre el Derecho a una muerte con dignidad y sin dolor, como parte crucial de un nuevo trato por la salud. Por ello debe reformarse la legislación local para la regulación eficaz de la eutanasia activa.

Estado laico. Se propondrá fortalecer el Estado laico, a fin de establecer candados a fin de impedir que, en el servicio público, se empleen elementos religiosos, y se realicen acciones de discriminación y exclusión a la ciudadanía por motivos de convicciones éticas de conciencia o de religión.

9. Un nuevo trato por la economía.

Plan de recuperación económica verde. La recuperación económica debe ser verde, a fin de garantizar la reactivación social y ambiental. Por ello, se propondrá un plan de reactivación económica anclado en proyectos de inversión sustentables, de diversificación energética y de promoción de prácticas de cuidado del medio ambiente, a la vez que se propicie el aumento de la resiliencia y capacidad adaptativa de la población frente al cambio climático.

Impulso a Proyectos de las Juventudes. Impulsar el financiamiento de proyectos ideados por las juventudes, donde se prioricen los apoyos directos a aquellos que promuevan la innovación, la sustentabilidad y la inclusión social. Se busca garantizar un apoyo para que las y los jóvenes que cuenten con proyectos productivos reciban los recursos suficientes, tanto financieros como de asesoría y vinculación, para desarrollar sus iniciativas.

10. Un Nuevo Trato por la Democracia.

Participación ciudadana efectiva. Se propondrá fortalecer la legislación en materia participación ciudadana, a fin de: 1) Garantizar que existan mecanismos efectivos para presupuestos participativos con visión local; y, 2) Reglamentar, en la legislación de los Congresos locales, los mecanismos de parlamento abierto, de tal manera que las reformas que se discutan en ambas cámaras, obligatoriamente y sin simulaciones, pasen por un proceso de deliberación, diálogo y retroalimentación con la sociedad civil especializada y los sectores interesados.

Royfid Torres

DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ

Daniela Alvarez

**DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ
CAMACHO**

**Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura
Septiembre de 2021**

TITLE	Agenda Legislativa - APC
FILE NAME	Agenda APC II Legislatura CDMX-2.pdf
DOCUMENT ID	0cbf046e98e9f515af031594555fd0ee1e3ee8bc
AUDIT TRAIL DATE FORMAT	MM / DD / YYYY
STATUS	● Completed

Document History



SENT

09 / 08 / 2021

17:19:05 UTC

Sent for signature to Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) and Daniela Álvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) from royfid.torres@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.206.242.211



VIEWED

09 / 08 / 2021

17:43:14 UTC

Viewed by Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.33.232.138



SIGNED

09 / 08 / 2021

17:43:38 UTC

Signed by Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.33.232.138



VIEWED

09 / 08 / 2021

17:50:27 UTC

Viewed by Daniela Álvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.126.130

TITLE	Agenda Legislativa - APC
FILE NAME	Agenda APC II Legislatura CDMX-2.pdf
DOCUMENT ID	0cbf046e98e9f515af031594555fd0ee1e3ee8bc
AUDIT TRAIL DATE FORMAT	MM / DD / YYYY
STATUS	● Completed

Document History

**09 / 08 / 2021**
17:56:05 UTCSigned by Daniela Álvarez
(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.141.126.130**09 / 08 / 2021**
17:56:05 UTC

The document has been completed.